MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores – Nivel Central

Asunción, 26 de setiembre de 2017.

MSPBS/DCM – C.D. Nº 64/2017.

Señores
FISAE S.A.E.
Dirección: Av. Perón esq/El Trabajador
Tel: (021) 331230/331551
rocio@ferreteriaindustrial.com.py
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con el objeto de comunicarle que fue emitida la **Resolución D.G.O.C. N° 905/2017 de fecha 25 de setiembre de 2017**, "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 64/2017 "ADQUISICIÒN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" SEGUNDO LLAMADO.- I.D. N° 333.048.-,** CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL
1. FISAE S.A.E.	01, 02, 03 y 04	G. 9.406.600.-
2. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	05 y 06	G. 1.155.930.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		G. 10.562.530.-

MONTO TOTAL: Guaraníes diez millones quinientos sesenta y dos mil quinientos treinta.-

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos para la formalización del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.O.C. N°905/17.

Atentamente.

Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Re: Resolución 905

rocio@ferreteriaindustrial.com.py

mié 27/09/2017 07:35 a.m.

Para: Milciades Pablo Miglio Rolon <miglio1000@hotmail.com>;

Buen dia,

Recibido..

FISAE
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.

Rocio Ruiz Diaz

Av. Peron esq. El Trabajador

Tel. (+595 21) 331.230/ 301.551 /308.117

Asuncion - Paraguay

E-mail: rocio@ferreteriaindustrial.com.py

ventas4@ferreteriaindustrial.com.py

Skype: rocioruizdiaz5

Web: www.ferreteriaindustrial.com.py

-------Mensaje original-------

De: Milciades Pablo Miglio Rolon
Fecha: 09/26/17 13:04:58
Para: rocio@ferreteriaindustrial.com.py
Asunto: Resolución 905

Favor enviar acuse. Gracias

Animaciones GRATIS para tu correo **¡Haz clic aquí!**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores – Nivel Central

Asunción, 26 de setiembre de 2017.

MSPBS/DCM – C.D. Nº 64/2017.

Señores
Emporio Ferretería SRL
Dirección: Paraiso esq. Yuasy'y- Bo. Terminal
Tel: (021) 560220/21/22/24
emporio.ferre@gmail.com
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con el objeto de comunicarle que fue emitida la **Resolución D.G.O.C. N° 905/2017 de fecha 25 de setiembre de 2017**, "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 64/2017 "ADQUISICIÒN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" SEGUNDO LLAMADO.- I.D. N° 333.048.-,** CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL
1. FISAE S.A.E.	01, 02, 03 y 04	G. 9.406.600.-
2. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	05 y 06	G. 1.155.930.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		G. 10.562.530.-

MONTO TOTAL: Guaraníes diez millones quinientos sesenta y dos mil quinientos treinta.-

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos para la formalización del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.O.C. N°905/17.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Re: Resolución 905

Emporio SA<emporio.ferre@gmail.com>

mar 26/09/2017 04:42 p.m.

Para:Milciades Pablo Miglio Rolon <miglio1000@hotmail.com>;

Recibido
Axel Corvalán

El 26 de septiembre de 2017, 13:04, Milciades Pablo Miglio Rolon <miglio1000@hotmail.com> escribió:

> Favor enviar acuse. Gracias